



JÓVENES EN CUSTODIA ESTRICTA

Las principales cosas que las familias deben saber

1

Su joven puede recibir visitas.

Todos los jóvenes varones primero van al [Centro Correccional Juvenil de MacLaren](#) en Woodburn, donde permanecen entre 30 y 45 días mientras evaluamos sus necesidades de salud física y mental. Luego los asignamos a otra unidad en MacLaren o en otro centro, dependiendo de sus necesidades.

Todas las jóvenes van al [Centro Correccional Juvenil de Oak Creek](#) en Albany, donde también evaluamos sus necesidades. Se quedarán ahí porque es nuestro único centro femenino de custodia estrecha.

Los jóvenes pueden tener visitas, pero el personal del centro debe aprobar a todos los visitantes primero. Este es un momento difícil para su joven y necesita recibir visitas positivas por parte de sus conocidos. La información sobre las visitas está en nuestro sitio web: [MacLaren](#) | [Oak Creek](#).

2

Su joven cuenta con un equipo de tratamiento.

Este personal trabaja con su hijo/a en nuestras instalaciones. Su principal persona de contacto en este equipo será el coordinador del caso de su joven.

Dentro de poco, un integrante del equipo de tratamiento se pondrá en contacto con usted para invitarle a una reunión en la que se creará un plan para el éxito de su joven. A esto se le llama reunión del "equipo multidisciplinario" (MDT, por sus siglas en inglés). Se llevarán a cabo muchas de estas reuniones mientras su joven esté con nosotros. Puede averiguar cómo le está yendo a su joven y hablar con el personal sobre cómo ayudar a su joven a establecer metas y cumplirlas.



3

Su joven cuenta con un oficial juvenil de libertad condicional/ bajo palabra (JPPO, por sus siglas en inglés).

Esta persona puede responder sus preguntas y trabajar con usted y otros familiares para ayudar a planear el tiempo que su joven esté bajo la custodia de la OYA. Su joven tendrá al mismo JPPO durante su tiempo bajo custodia en la OYA, sin importar en dónde esté viviendo.

¿No sabe quién es el JPPO de su joven? Contacte a la oficina de campo de la OYA en el condado en el que su joven fue sentenciado o condenado. Su información de contacto está en nuestro sitio web: bit.ly/oyafield.

4

Si usted es el padre y/o madre del joven, probablemente tendrá que pagar manutención de menores.

Las leyes de Oregon establecen que todos los padres deben pagar manutención de menores mientras un(a) joven esté bajo nuestra custodia, incluso si no han estado involucrados en la vida del/de la joven. La División de Manutención de Menores de Oregon se pondrá en contacto con usted próximamente.

Nosotros sabemos que la manutención de menores puede ser confusa. Nosotros tenemos personal que puede ayudarle a entenderla. Llame al representante de manutención de menores de OYA si tiene alguna pregunta: 503-373-7779.

MÁS FORMAS DE AYUDAR

»» Beneficios para los jóvenes

La OYA cuenta con un equipo de personas que encuentran beneficios para ayudar a pagar los servicios para los jóvenes, incluyendo manutención de menores, seguro médico privado y Seguro Social.

Déjenos saber si ya cuenta con seguro médico privado para su joven. Esto podría ayudar a su joven a tener más acceso a la atención o a disminuir sus pagos de manutención de menores.

Teléfono: 503-373-7595

Correo electrónico:

OYAYouthBenefitsAccessTeam@oya.state.or.us

»» Apoyo para los jóvenes y las familias

Participación familiar

Las conexiones familiares positivas ayudan a los jóvenes a hacer un mejor trabajo en su educación y tratamiento. La OYA apoya la participación familiar y le invitamos a que siga conectado con su hijo/a de forma positiva.

Michelle Barrera

Coordinadora de Participación Familiar

Teléfono: 503-509-5258

Correo electrónico:

Michelle.Barrera@oya.state.or.us

Servicios culturales

La Oficina de Inclusión y Relaciones Interculturales (OIIR, por sus siglas en inglés) brinda servicios a los jóvenes y familias que cubren sus necesidades culturales, incluyendo grupos y eventos de educación cultural, servicios de interpretación y grupos de apoyo.

Teléfono: 503-378-4667

»» Cómo presentar quejas o reportar abuso

Si usted y su joven creen que sus derechos se han violados, o que no recibió un trato justo por parte del personal de la OYA, le recomendamos que hable con el JPPO de su joven, con el supervisor de su unidad de vivienda, con el superintendente del centro o con otro miembro del personal de OYA en el que usted confíe.

También puede presentar una queja ante la Oficina de Estándares Profesionales de la OYA. Ellos investigan todas las denuncias de abuso y trabajan con los centros para atender las quejas.

La OYA no tolera el abuso, ya sea verbal, físico, emocional o sexual. No importa quién sea el agresor: otros jóvenes, el personal, familiares, padres de crianza temporal, voluntarios o cualquier otra persona.

A continuación se encuentran varias formas de reportar el abuso o presentar una queja:

- Llame al centro de llamadas de OYA: 1-800-315-5440.
- Dígame al superintendente del centro de su joven o a otro miembro del personal de la OYA sobre el abuso. Todo el personal tiene la obligación de reportar abusos.
- Llene un formulario de quejas. Usted puede encontrar los formularios en las oficinas de campo de la OYA.
- Presente una denuncia en línea: bit.ly/oyacomplaint
- Correo electrónico de la PSO: professionalstandards.office@oya.state.or.us

»» Contacto general



Oregon Youth Authority
530 Center St. NE, Suite 500
Salem, OR 97301-3777
En Español: 503-373-7205

www.oregon.gov/OYA